CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 39, 40, 41 y 42 del polígono 5. Promotor: Julián Ruiz Gamero, en Alconera. (2019080687)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 39 (Ref.ª cat. 06008A005000390000QM), parcela 40 (Ref.ª cat. 06008A005000400000QT), parcela 41 (Ref.ª cat. 06008A005000410000QF) y parcela 42 (Ref.ª cat. 06008A005000420000QM) del polígono 5. Promotor: Julián Ruiz Gamero, en Alconera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de mayo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de nave industrial y terciaria de apoyo al regadío, suministro y mantenimiento de material eléctrico y de maquinaria agrícola de regadío. Situación: parcela 48 del polígono 4. Promotor: D. Manuel Rodríguez Proenza, en Olivenza. (2019080694)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del

Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de nave industrial y terciaria de apoyo al regadío, suministro y mantenimiento de material eléctrico y de maquinaria agrícola de regadío. Situación: parcela 48 (Ref.ª cat. 06095A004000480000AH) del polígono 4. Promotor: D. Manuel Rodríguez Proenza, en Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 17 de mayo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación de industria de fabricación de piensos compuestos. Situación: parcelas 138, 139, 140, 141 y 142 del polígono 2. Promotora: Cereales y Piensos Villanueva, SA, en Villanueva del Fresno. (2019080695)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de industria de fabricación de piensos compuestos. Situación: parcela 138 (Ref.ª cat. 06154A002001380000XL), parcela 139 (Ref.ª cat. 06154A002001390000XT), parcela 140, parcela 141 (Ref.ª cat. 06154A002001410000XL) y parcela 142 (Ref.ª cat. 06154A002001420000XT) del polígono 2. Promotora: Cereales y Piensos Villanueva, SA, en Villanueva del Fresno.